



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7010.4

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO HORAS A CONTRATA, DE PAULINA ESCOBAR BECERRA, ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 14 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 38 de fecha 06.10.15 de la Encargada de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.110 de fecha 19.02.15 que autoriza modificación fecha de término de la relación laboral con la Srta. Paulina Amor Escobar Becerra, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación del financiamiento de horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.110 del 19.02.15, desde el 01.10.15 al 29.02.16, a la docente que se indica en la Escuela G-884 "Las Ciénagas", quedando como sigue:

Nombre	Paulina Amor Escobar Becerra
R.u.t.	
Horas a contratar	33 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, Sep

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANYZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /